

Expte. N° 8.519/24

VISTO:

La Ley Provincial N° 13.055/09 "Ley de Basura Cero".

La Ley Orgánica de Municipalidades N°2756.

La Ordenanza N° 2317/15 "Basura Cero", y

CONSIDERANDO:

Que es un reclamo constante de los vecinos de la calle Nahuel Huapi entre Pasaje Capuchinos y Pellegrini, por la falta de contenedores de residuos domiciliarios.

Que resulta indispensable contar con contenedores de basura en el lugar para una mejor higiene y mantenimiento del espacio.

Que los vecinos expresan que en el lugar existían contenedores de basura que fueron retirados para ser reparados y no volvieron a ser repuestos.

Que la falta de contenedores sumado a los malos hábitos de los vecinos, genera que la basura se acumule en el lugar, provocando un foco infeccioso que se agrava ante la presencia de autos abandonados en la Sub-Comisaría 26.

Que en las cercanías se emplaza el Centro de Día "Nahuel Huapi" al que asisten familias enteras que están constantemente expuestas a este foco infeccioso.

Que una situación semejante se produce en la intersección de las calles Bordabehere y Bomberos Voluntarios ante el retiro de los contenedores y la falta de reposición de los mismos.

Que los vecinos expresaron su disconformidad ante tal situación, en el Concejo Deliberante.

Que es deber del municipio velar por la salud e higiene de los vecinos de la ciudad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 2.023/2.024

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, realice los trabajos de reposición de contenedores de residuos domiciliarios y limpieza y mantenimiento de las siguientes intersecciones:

- Nahuel Huapi entre Pasaje Capuchinos y Pellegrini.
- Bordabehere y Bomberos Voluntarios.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 12 de septiembre de 2.024.



Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
13/09/2024	
Anotado por: <i>[Signature]</i>	
Archivado por: <i>[Signature]</i>	



77:45

[Signature]
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE